



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
RENTAS

003272

DECRETO A. EXENTO N°

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN,

20 DIC 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 10 de octubre del 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Profesional, ROL 2-03586, giro ALMACÉN POR MENOR, a nombre de **LUISA MORELIA ACUÑA CASTILLO, RUN N°9.296.789-1**, con domicilio comercial en LOS COLIHUES S/N, CAMINO A RABONES, COMUNA DE COLBÚN.

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OPV/co.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Interesado(a).
- 2.-Archivo de Rentas.
- 3.-Archivo de Of. de Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE